



CONVOCATORIA

A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONSIDERANDO

Que el Artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional lo integrarán 26 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

Que en fecha 11 de octubre de dos mil diecisiete de conformidad con lo previsto por el artículo 17 del ordenamiento referido de este Organismo Colegiado quedo debidamente instalado.

Que el Artículo 17, fracción II, último párrafo, faculta para que la mayoría de los consejeros de este Órgano Colegiado puedan convocar al Consejo Político Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los Artículos 16, 18 y demás relativos de los estatutos del Partido, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político Nacional, en términos del artículo 16, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción II, último párrafo y 18 del referido instrumento normativo, se les convoca a participar en la Sesión del Consejo Político Nacional, que se celebrará el día 10 de mayo de 2019, a las 07:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional sitas en la calle cerrada de Loma Bonita N° 18, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XXV de los estatutos del Partido.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XXI de los estatutos del Partido.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XXVI de los estatutos del Partido
- 6.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción II de los estatutos del Partido
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura y termino de la sesión.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional y en la página de internet del Partido, desde el día de su publicación y hasta el 10 de mayo del año en curso.

Ciudad de México a 08 de mayo de 2019.

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

Pilar Guerrero Rubio
Consejero
RUBRICA

Carlos Alberto Puente Salas
Consejero
RUBRICA



Jorge Emilio González Martínez
Consejero
RUBRICA

Arturo Escobar y Vega
Consejero
RUBRICA

Sara Isabel Castellanos Cortes
Consejero
RUBRICA

Esveida Bravo Martínez
Consejero
RUBRICA

Gabriela Aguilar García
Consejero
RUBRICA

Erika Bautista Flores
Consejero
RUBRICA

Elisa Uribe Anaya
Consejero
RUBRICA

Heidi Aguilar García
Consejero
RUBRICA

Jesús Sesma Suarez
Consejero
RUBRICA

Diego Guerrero Rubio
Consejero
RUBRICA

María del Carmen Peralta Vaqueiro
Consejero
RUBRICA

José Alberto Couttolenc Buentello
Consejero
RUBRICA

Alejandra Chedraui Peralta
Consejero
RUBRICA

Nayeli Arlen Fernández Cruz
Consejero
RUBRICA